limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

- 3.3.2.- Aparato digestivo: Ulcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que dificulte el desempeño del puesto de trabajo.
- 3.3.3.- Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/Hg., en presión sistólica, y los 90 mm/Hg., en presión diastólica, varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.
- 3.3.4.- Aparato respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función de bombero.
- 3.3.5.- Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo del trabajo de bombero.
- 3.3.6.- Piel y faneras: Psoriasis, eczemas, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.
- 3.3.7.- Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que limite o incapacite para el ejercicio de los trabajos de bombero.

# Las Torres de Cotillas

## 14767 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

## 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de: «Alumbrado y acondicionamiento de Pistas Polideportivas en el Polideportivo Municipal».
- b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 242 de fecha 19 de octubre de 1999.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación:** 10.415.202 pesetas, IVA incluido.

#### 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de noviembre de 1999.
- b) Importe de adjudicación: 8.555.047 pesetas, IVA incluido.
- c) Contratista: Empresa Eugenio Estrada, S.A.
- d) Nacionalidad: Española.

Lo que se pone en público conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las Torres de Cotillas a 13 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

### Lorca

14752 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la modificación del proyecto de urbanización de la U.A. 10.1.1. Los Peñones.

Por resolución de Alcaldía de fecha 2 de diciembre de 1999, se aprobó definitivamente la modificación del Proyecto de Urbanización de la U.A. 10.1.1. Los Peñones de Lorca, redactado por el ingeniero de Caminos C. y P. don José Miñarro García.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al de recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó la resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el edificio Plaza, de esta localidad.

Lorca, 9 de diciembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

## Lorca

### 14758 Modificacion de créditos número 1/99.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1999, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/99, por Suplementos de Créditos dentro del Presupuesto del ejercicio 1999 del Organismo Autónomo Semana Nacional de Ganado Porcino.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158, en relación con el 150, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en la Intervención Municipal y presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación durante el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca, 21 de diciembre de 1999.—El Alcalde.